

Córdoba, 27 de septiembre de 2010

VISTO:

Que el día 31 de agosto del corriente año se realizó una reunión entre Secretarios Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y representantes de AFORA ; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha reunión se abonaron gastos de almuerzo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma Rancho Viejo el importe de \$ 325 (Pesos: trescientos veinticinco), en concepto de los gastos que demandó la reunión entre Secretarios Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y representantes de AFORA realizada el día 31 de agosto de 2010

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 399 bis